

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN, POR PRECIOS UNITARIOS, DEL SERVICIO DE RETIRADA, TRANSPORTE Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS QUÍMICOS, TÓXICOS Y PELIGROSOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID. 2016-2017.

SERVICIO A PRESTAR

El objetivo del presente contrato es la prestación del servicio de retirada, transporte y eliminación de residuos tóxicos y peligrosos generados en las tareas de investigación, docencia y mantenimiento de la Universidad Autónoma de Madrid durante el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2016 y el 31 de diciembre del 2017.

El precio de la oferta se realizará por kilogramo, impuestos incluido, según el residuo de la relación que se detalla, y cuyo importe no podrá exceder de los precios unitarios que a continuación se relacionan.

En el precio se incluye la eliminación y el transporte, así como, la reposición de aquellos envases, bolsas, bidones y etiquetas (según normas ADR y RD 8333/1988 y 952 /1997) que sean necesarios para su almacenamiento en la Universidad, hasta su retirada final por la empresa prestadora del servicio. Asimismo, se incluye la gestión administrativa de toda la documentación que al respecto sea necesaria cumplimentar.

Residuos químicos de laboratorio	
1. Disolventes Orgánicos No Halogenados =<2% CLORO	
Envases 25 y 5 L.....	0,4 Euros/Kg
Bidones 200 L.....	0,3 Euros/Kg
2. Disolventes Orgánicos Halogenados >2%CLORO	
Envases 25 y 5 L.....	1,2 Euros/Kg
Bidones 200 L.....	1 Euros/Kg
3. Disoluciones Acidas, Básicas y Acuosas	
Envases 25 L y 5 L.....	0,78 Euro /Kg
4. Disoluciones con metales pesados	
Envases <5 L, 5 L y 25 L.....	0,6 Euros/Kg

5. Envases y materiales contaminados (plástico, vidrio, punzantes y cortantes) Bidones 200 L, bolsas y contenedores de PP (10L).....	0,52 Euros/Kg
--	---------------

OTROS RESIDUOS

6. Bromuro de etidio y material contaminado con BrEt Tipo de envase garrafas de 5 L, bolsas contenedores PP.....	1.9 Euros/kg
7. Reactivo de laboratorio sólidos /líquido identificados.....	1.9 Euros/kg
8. Reactivos no identificados o muy reactivos.....	1.9 Euros/kg
9. Revelador y fijador Tipo de envase garrafas 25 y 5 L	0,4 Euros/kg

Aceites sin PCBs

10. Tipo de envase garrafas 25 y 5 L	0,20 Euros/Kg
--	---------------

Baterías de ácido-plomo

11. Eliminación	0, 2 0 Euros/Kg
-----------------------	-----------------

12. Botes de pintura	0.85 Euros/Kg
--------------------------------------	---------------

En el Anexo 1 se muestran las cantidades de residuos que, se estima, será necesario retirar.

GESTIÓN

Los residuos estarán acumulados en almacenes desde los cuales la empresa adjudicataria deberá retirarlos.
Estos almacenes se encuentran en:

Campus de Cantoblanco.

Facultad de Ciencias
Edificio de Biología
Almacén de envases de pintura (Mantenimiento)

• **Campus de Arzobispo Morcillo.**

Facultad de Medicina
Almacén de envases de pintura (Edificio Mantenimiento)

Las recogidas de residuos se realizarán con una periodicidad mensual, dentro de una fecha fija acordada entre la empresa y la Universidad y en horario de mañana (8:00 AM a 2:00 PM).

Con el fin de no perjudicar el flujo de tráfico en el interior del Campus, la retirada en Cantoblanco se iniciará entre las 8:30 y 10:30 horas y en el Campus de Medicina entre las 9:30 y las 11:00 horas.

Las fechas de recogida se acordarán al inicio del contrato con el Servicio de Prevención y una vez fijadas las fechas éstas deberán respetarse.

Excepcionalmente y ante la necesidad de retirar cantidades especiales de residuos se efectuarán, sin cargo alguno, retiradas adicionales a petición de la Universidad.

La dirección y avisos se realizarán desde el Servicio de Prevención, que aportará la información necesaria para prestar el servicio.

EMPRESA ADJUDICATARIA

La empresa deberá estar dada de alta como empresa gestora de residuos peligrosos y ser transportista autorizado por la Comunidad de Madrid de los residuos generados en la Universidad y cumplir con todas las disposiciones vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y Seguridad e Higiene en el Trabajo, así como las específicas de la actividad que se contrata (Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados y R.D. 833/1988 y 952/1997).

La empresa adjudicataria remitirá al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad Autónoma de Madrid toda la documentación relativa a cada retirada de residuos y que a continuación se detalla:

- Notificación de traslado de residuos peligrosos
- Documento de control y seguimiento de residuos.
- Documentación ADR.
- Carta de porte nacional de mercancías peligrosas.
- Documento de aceptación de residuos para su gestión.
- Certificado de recepción de los residuos.
- Instrucciones escritas para el conductor.
- Información necesaria para realizar la declaración anual en la Comunidad de Madrid.

RESPONSABILIDAD

El contratista se compromete a cumplir lo prescrito en las normativas vigentes o que puedan promulgar el Estado Español, la Comunidad de Madrid o el Ayuntamiento de Madrid en relación con este tipo de prestaciones.

Madrid a 4 de octubre de 2015



Isabel Martínez Cabañas

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

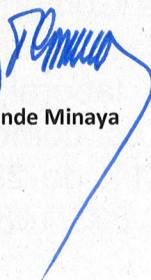
Esta Gerencia, por delegación del Sr. Rector de esta Universidad, de fecha 10 de abril de 2015 (BOCM de 17-04-2015) ha resuelto aprobar el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Madrid, 22 de octubre de 2015

EL GERENTE



Teodoro Conde Minaya



ANEXO 1

Estimamos (según datos de 2014) que será necesaria retirar anualmente la siguiente cantidad de residuos:

Campus de Cantoblanco y Arzobispo Morcillo.

1. Disolventes no halogenados (bidones 200L).....	8 Tm
Disolventes no halogenados (envases 5 y 25L).....	1 Tm
2. Disolventes halogenados(bidones 200L).....	5,5 Tm
Disolventes halogenados (envases 5 y 25L).....	0.5 Tm
3. Disoluciones ácidas /básicas	2 Tm
4. Disoluciones con metales pesados.....	7 Tm
5. Materiales contaminados (plástico, vidrio, material punzante y cortante).....	18 Tm
6. Bromuro de Etidio y material contaminado con BrEt.....	1,5 Tm
7. Reactivos de laboratorio sólidos y líquidos identificados.....	3 Tm
8. Reactivos de laboratorio no identificados.....	0,03 Tm
9. Revelador y Fijador.....	0,8 Tm
10. Aceites sin PCB's.....	0,5 Tm
11. Baterías ácido-plomo.....	0,03 Tm
12. Botes de pintura	0,2 Tm

